

Exposición a Patógenos Transmitidos por la Sangre Muestra de Programa por Escrito



**Proporcionado como un
servicio público por parte
del Programa para Consultas
de Salud y Seguridad
Ocupacional de Texas**

(Texas Occupational Safety and Health
Consultation Program -OSHCON, por su
nombre y siglas en inglés)

Exposición a Patógenos Transmitidos por la Sangre

Muestra de Programa por Escrito

29 CFR 1910.1030



Esta muestra de programa por escrito es una guía para ayudar a los empleadores a cumplir con los requisitos del Estándar de Patógenos Transmitidos por la Sangre de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (Occupational Safety and Health Administration -OSHA, por su nombre y siglas en inglés), [29 del Código de Regulaciones Federales \(CFR\) 1910.1030](#). Contiene información útil y los elementos básicos para elaborar un plan por escrito; sin embargo, no pretende sustituir los requisitos de OSHA. No es un requisito seguir esta muestra y su uso no garantiza el cumplimiento del estándar de OSHA. La información contenida en esta muestra de programa por escrito es proporcionada como un servicio público por parte del Programa para Consultas de Seguridad y Salud Ocupacional de Texas (OSHCON) y el Departamento de Seguros de Texas, División de Compensación para Trabajadores (DWC) - Sección de Seguridad en el Área de Trabajo. A menos que se indique lo contrario, este documento ha sido elaborado por DWC utilizando información de especialistas en el tema, entidades gubernamentales u otras fuentes autorizadas. La información contenida en esta muestra de programa por escrito es considerada exacta al momento de su publicación.

Para obtener asistencia gratuita y confidencial en el sitio, comuníquese con un Consultor del Programa para Consultas de Salud y Seguridad Ocupacional enviando un correo electrónico a OSHCON@tdi.texas.gov o llamando al 800-252-7031, opción 2. Para obtener más publicaciones gratuitas de seguridad y salud y otros recursos, visite www.txafetyatwork.com o envíe un correo electrónico a resourcecenter@tdi.texas.gov.

Instrucciones: Para preparar su plan, siga los siguientes pasos-

Esta publicación rellenable está diseñada para permitir que su organización personalice un Programa de Patógenos Transmitidos por la Sangre reemplazando las casillas interactivas con el nombre de su compañía o los nombres de las personas responsables designadas. Antes de crear su plan, lea el Estándar de los Patógenos Transmitidos por la Sangre de OSHA.



CONTENIDO

Exposición a Patógenos Transmitidos por la Sangre Muestra de Programa por Escrito

OBJETIVO	4
ANTECEDENTES	4
ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES	4
DETERMINACIÓN DE LA EXPOSICIÓN	5
Métodos de Cumplimiento	5
Servicios de Limpieza y Gestión de Desechos	7
Eliminación de Residuos Regulados	7
Servicios de Lavandería	11
VACUNAS CONTRA LA HEPATITIS B, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DESPUÉS DE LA EXPOSICIÓN	11
ETIQUETAS Y SEÑALES	14
CAPACITACIÓN	14
MANTENIMIENTO DE REGISTROS	15
APÉNDICES	12
Apéndice A: Categoría I/Lista de Exposiciones Esperadas	17
Apéndice B: Clasificación de Puestos de Trabajo/Lista de Posibles Exposiciones	18
Apéndice C: Registro de Lesiones por Objetos Punzantes	19
Apéndice D: Equipo de Protección Personal/Lista de Tareas	20
Apéndice E: Programa de Limpieza y Descontaminación	21
Apéndice F: Declinación de la Vacuna contra la Hepatitis B	22



Plan de Control para la Exposición a los Patógenos Transmitidos por la Sangre para

Objetivo

El objetivo de este Plan de Control para la Exposición a los Patógenos Transmitidos por la Sangre es cumplir con el Estándar de los Patógenos Transmitidos por la Sangre de OSHA, 29 CFR 1910.1030, y eliminar o minimizar la exposición ocupacional de los empleados a la sangre, a ciertos otros fluidos corporales o a otros materiales potencialmente infecciosos, tal y como se definen a continuación:

- **Sangre:**
Sangre humana, componentes de la sangre humana y productos derivados de la sangre humana.
- **Fluidos Corporales:**
Semen, secreciones vaginales, líquido cefalorraquídeo, líquido sinovial, líquido pleural, líquido pericárdico, líquido peritoneal, líquido amniótico, saliva en procedimientos dentales, cualquier fluido corporal que esté visiblemente contaminado con sangre, y todos los fluidos corporales en situaciones en las que resulte difícil o imposible diferenciarlos.
- **Otros Materiales Potencialmente Infecciosos:**
Cualquier tejido u órgano no fijado (aparte de la piel intacta) procedente de un ser humano (vivo o muerto), así como cultivos celulares o de tejidos que contengan el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), cultivos de órganos y medios de cultivo u otras soluciones que contengan el VIH o el virus de la hepatitis B (VHB); y sangre, órganos u otros tejidos de animales de laboratorio infectados con el VIH o el VHB.

Antecedentes

OSHA requiere que los empleadores identifiquen las situaciones y las clasificaciones de trabajo en las que los empleados podrían estar expuestos a sangre u otros materiales potencialmente infecciosos, y que proporcionen protección a dichos empleados a través de controles de ingeniería, equipos de protección personal (personal protective equipment -PPE, por su nombre y siglas en inglés), capacitación

Asignación de Responsabilidades

- **Administrador del Programa:**
El Plan de Control para la Exposición a los Patógenos Transmitidos por la Sangre de la Compañía y todos los registros relacionados con el plan serán mantenidos por



- **Administración:**
La Compañía proporcionará apoyo, controles adecuados y equipos que, cuando se utilicen correctamente, minimizarán o eliminarán el riesgo de exposición ocupacional a sangre u otros materiales potencialmente infecciosos, sin costo alguno para los empleados. La administración de la empresa garantizará el cumplimiento adecuado de este plan a través de auditorías periódicas.
- **Supervisores:**
Los supervisores deberán apoyar y garantizar que sus empleados reciban capacitación y utilicen prácticas de trabajo adecuadas, precauciones universales, equipos de protección personal y técnicas adecuadas de limpieza y eliminación de desechos.
- **Empleados:**
Los empleados son responsables de aplicar las prácticas de trabajo adecuadas, las precauciones universales, el equipo de protección personal y las técnicas de limpieza y eliminación de desechos tal y como se describe en este plan. Los empleados deben reportar inmediatamente cualquier incidente de exposición a
- **Contractors:**
Los empleados con contrato deben de cumplir con este plan y recibirán la capacitación aquí descrita por parte de

Determinación de la Exposición

Todas las clasificaciones de los puestos de trabajo y todos los lugares en los cuales los empleados podrían estar expuestos a sangre u otros materiales potencialmente infecciosos deberán ser identificados y evaluados por

Esta lista se actualizará a medida que cambien las clasificaciones de los puestos de trabajo o las situaciones de trabajo. Las determinaciones de exposición se realizarán sin tener en cuenta el uso del PPE.

- **Categoría I:**
Las clasificaciones de los puestos en los que los empleados estén expuestos regularmente a sangre u otros materiales potencialmente infecciosos serán mantenidas por
(Consulte el Apéndice A: Categoría I de Clasificación de Puestos de Trabajo – Lista de Exposiciones Esperadas).
- **Categoría II:**
Las clasificaciones de puestos en los que los empleados podrían estar expuestos ocasionalmente a sangre u otros materiales potencialmente infecciosos serán mantenidas por
(Consulte el Apéndice B: Clasificación de Puestos de Trabajo – Lista de Posibles Exposiciones).



Programa de Implementación y Metodología

Métodos de Cumplimiento

- **Precauciones Universales:**

La Compañía tomará las precauciones universales para evitar el contacto con sangre u otros materiales potencialmente infecciosos.

- **Controles de Ingeniería:**

La persona responsable de revisar todos los controles de ingeniería y prácticas de trabajo utilizados para minimizar o eliminar la exposición es

Estos controles incluirán:

Estos controles serán revisados:

- **Agujas:**

Excepto en los casos que se indican a continuación, las agujas y otros objetos punzantes contaminados no deben doblarse, volver a taparse, retirarse, cortarse ni romperse de forma intencionada.

Los procedimientos que requieren volver a tapar una aguja contaminada o retirarla con un dispositivo mecánico o mediante una técnica con una sola mano incluyen:

- **Contenedores para Objetos Punzantes Reutilizables.**

Hay disponibles contenedores para objetos punzantes reutilizables para desechar objetos punzantes contaminados, tal como agujas, bisturís y lancetas, que puedan contener agentes patógenos transmitidos por la sangre. Los contenedores deben ser resistentes a los pinchazos, a prueba de fugas y llevar una etiqueta de riesgo biológico. Los contenedores para objetos punzantes se encuentran en:



La retirada de los contenedores de objetos punzantes y la frecuencia con la que se revisan es responsabilidad de

- **Registro de Lesiones Causadas por Objetos Punzantes:**

Se debe mantener un registro de lesiones causadas por pinchazos con agujas u objetos punzantes (para los empleadores que llevan registros bajo el 29 CFR 1904), y deberá incluir la información descrita en el Apéndice C.

- **Instalaciones para el Lavado de Manos:**

Deberán existir instalaciones para el lavado de manos a disposición de todos los empleados que puedan estar expuestos al riesgo. Cuando esto no sea posible, proporcionará desinfectantes, toallas limpias o toallitas desinfectantes. Cuando se utilicen estos productos, los empleados deberán lavarse las manos con jabón y agua corriente tan pronto como sea posible.

- **Restricciones en el Área de Trabajo:**

En las áreas con un riesgo razonable de exposición, los empleados no deberán comer, beber, maquillarse, fumar ni manipular lentes de contacto. No se guardarán alimentos ni bebidas en refrigeradores, congeladores, repisas, armarios ni sobre mostradores o mesas de trabajo donde pueda haber sangre u otros materiales potencialmente infecciosos.

Está prohibido pipetear o succionar con la boca sangre u otros materiales potencialmente infecciosos.

Todos los procesos y procedimientos deberán llevarse a cabo de manera que se reduzcan al mínimo las salpicaduras, la pulverización, las salpicaduras y la generación de pequeñas gotas de sangre u otros materiales potencialmente infecciosos. Entre los métodos para minimizar la exposición se incluyen:

- **Especímenes:**

Cada espécimen deberá ser colocado en un contenedor con cierre hermético que impida fugas durante la recogida, la manipulación, el procesamiento, el almacenamiento y el transporte. Si el contenedor principal está contaminado o si pudiera perforarse, deberá colocarse dentro de un contenedor secundario.

Los especímenes de origen sanguíneo deben identificarse mediante un código de colores o etiquetarse si salen de un establecimiento:

- Los contenedores de especímenes deben ser de color rojo y llevar el símbolo de riesgo biológico, a menos que se apliquen las siguientes excepciones.
- Las etiquetas deben ser de color naranja fluorescente o rojo anaranjado, con letras o símbolos que contrasten. Pueden formar parte del recipiente o ir fijadas lo más cerca posible de él.



Algunas excepciones a los requisitos de etiquetado incluyen:

- Envases de sangre, componentes de sangre o productos derivados de la sangre que estén etiquetados y autorizados para su uso clínico o transfusión.
- Envases individuales de sangre u otros materiales potencialmente infecciosos que se encuentren en envases secundarios durante el almacenamiento, el transporte, el envío o la eliminación.

- **Equipos Contaminados:**

El equipo contaminado debe examinarse antes de ser reparado o enviado. También deberá descontaminarse —a menos que la descontaminación no sea posible— y etiquetarse. La persona responsable de estas tareas es

- **Equipo de Protección Personal (PPE):**

El siguiente PPE será proporcionado por

- **Guantes:**

- *Guantes desechables:*

- Nunca los lave ni los descontamine para volver a utilizarlos.
- Reemplácelos inmediatamente si se contaminan.
- Sustitúyalos inmediatamente si se rompen, se perforan o se deterioran.

- *Guantes de uso general:*

- Se pueden descontaminar y reutilizar si se mantienen intactos.
- Deséchelos si están agrietados, desgastados, rotos, perforados o muestran signos de deterioro.

- **Protección para los Ojos y la Cara:**

Esta protección es requerida cuando existan salpicaduras, manchas o gotas pequeñas de sangre u otros materiales potencialmente infecciosos que puedan contaminar los ojos, la nariz o la boca. Esto incluye mascarillas combinadas con:

- *Gafas protectoras.*
- *Gafas protectoras con protectores laterales sólidos.*
- *Protectores faciales que cubran hasta la barbilla.*
- *Situaciones que requieran protección para los ojos y la cara.*

- **Otros Equipos de Protección Personal**

Se deberá usar ropa protectora adicional, tal como batas de laboratorio, batas quirúrgicas, delantales, chaquetas clínicas o prendas exteriores similares, en los casos en que sea razonable previsible una contaminación considerable. Las siguientes situaciones requieren el uso de ropa protectora adicional:

- *Provisiones del PPE.*

La tarea de garantizar que se cumplan y se mantengan las provisiones relacionadas con el PPE será la responsabilidad de

El PPE se considerará adecuado únicamente si, en condiciones normales y durante el tiempo que se utilice el equipo, no permite que la sangre u otros materiales potencialmente infecciosos penetren o lleguen a la ropa, la piel, los ojos, la boca u otras membranas mucosas del empleado.

Una lista del PPE y las tareas asociadas aparece en el Apéndice D.

- *Uso del PPE.*

Los supervisores deberán asegurarse de que los empleados utilicen el PPE adecuado. En los casos en que un empleado se niegue de forma temporal y breve a utilizar el PPE porque, según su criterio profesional, su uso pueda impedir la prestación de asistencia médica o suponer un mayor riesgo para la seguridad del propio trabajador o de sus compañeros, el supervisor deberá investigar y documentar la situación para determinar si se pueden introducir cambios que eviten que se repitan este tipo de situaciones en el futuro.

- *Accesibilidad al PPE.*

El PPE adecuado, en las tallas necesarias, será facilitado sin costo alguno a los empleados por

Los empleados que sean alérgicos a los guantes que se proporcionan normalmente deberán tener fácil acceso a guantes hipoalergénicos, guantes interiores, guantes sin talco u otras alternativas similares.

- *Limpieza, Lavado y Eliminación del PPE.*

Todas las tareas de limpieza, lavado, eliminación y cualquier reparación o sustitución necesaria del PPE se realizarán de acuerdo con las instrucciones del fabricante y correrán a cargo de sin costo alguno para los empleados.

Todas las prendas manchadas de sangre o de otros materiales potencialmente infecciosos deberán retirarse inmediatamente o tan pronto como sea posible, y siempre antes de abandonar el área de trabajo. Una vez retirado el PPE, deberá depositarse en las área o contenedores designados para su almacenamiento, lavado, descontaminación o eliminación.



Servicios de Limpieza y Gestiones de Desechos

- **Limpieza y Descontaminación del Establecimiento:**
 - Es necesario realizar una limpieza y descontaminación regular de las instalaciones.
 - En caso de una contaminación grave, es necesario realizar una limpieza adicional.
 - Consulte el Apéndice E para obtener un programa detallado de limpieza y los materiales necesarios.
- **Mantenimiento de las Superficies de Trabajo:**

Todas las superficies, contenedores, cubetas, latas y recipientes similares contaminados deben ser:

 - Inspeccionados regularmente.
 - Descontaminado según lo que se indica en el Apéndice E.
- **Manipulación de Objetos Contaminados:**
 - No toque directamente con las manos ningún objeto de vidrio que pudiera estar contaminado.
 - Los objetos punzantes contaminados reutilizables no deben almacenarse ni manipularse de forma que se requiera introducir la mano en los recipientes.

Eliminación de Residuos Regulados

Todas las operaciones de eliminación deben de cumplir con las regulaciones federales, estatales y locales.

- **Contenedores Requeridos.**

Use contenedores que:

 - Se puedan cerrar.
 - Sean resistentes a los pinchazos.
 - Sean a prueba de fugas en los lados y en el fondo.
 - Estén etiquetados o codificados por colores.
- **Colocación del contenedor:**
 - Manténgalo en posición vertical durante su uso.
 - Debe ser fácilmente accesible para los empleados.
 - Debe estar lo más cerca posible de las áreas donde se utilizan o se encuentran los objetos punzantes.
- **Manejo de los contenedores:**
 - Reemplácelos regularmente para evitar que se llenen en exceso.
 - Cíérrelos inmediatamente antes de moverlos.
 - Utilice un contenedor secundario si existe la posibilidad de fugas o derrames.



- **Contenedores reutilizables:**
 - No los abra, no los vacíe ni los limpie manualmente.
 - Los empleadores en Texas deben de cumplir con los estándares para el manejo de desechos médicos de la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (Texas Commission on Environmental Quality -TCEQ, por su nombre y siglas en inglés) (§ 330.1001-330.1010).

Servicios de Lavandería

- Reduzca al mínimo la manipulación de ropa sucia contaminada.
- Utilice bolsas marcadas (con etiquetadas o identificadas por colores) en el sitio de la contaminación.
- No separe ni enjuague la ropa en el área de contaminación.
- Si se usan las Precauciones Universales en toda la ropa sucia, es posible que no sea necesario un etiquetado especial si los empleados pueden reconocer los riesgos o peligros.

Vacunas contra la Hepatitis B, Evaluación y Seguimiento Después de la Exposición

General

La vacuna contra la Hepatitis B se pondrá a disposición de todos los empleados con posible exposición ocupacional, así como un seguimiento después de la exposición.

Esto será proporcionado por

- Sin costo alguno para el empleado.
- En un momento y lugar razonable.
- Bajo la supervisión de un médico titulado o de cualquier otro profesional titulado de servicios de salud.
- Siguiendo las recomendaciones del Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos (United States Public Health Service, por su nombre en inglés).

Todos los empleados deben reportar inmediatamente cualquier incidente de exposición a

Administración del Programa

El programa de vacunación estará supervisado por

Estos servicios serán proporcionados por:



Empleados de Categoría I:

- Las vacunas se ofrecerán después de la capacitación y dentro del transcurso de 10 días hábiles después de la asignación. Las excepciones incluyen:
 - Vacunación previa completa.
 - Inmunidad demostrada a través de pruebas de anticuerpos.
 - Contraindicaciones médicas.
- No es requerido que se sometan a un análisis previo.
- Las vacunas estarán disponibles más adelante si se declinan inicialmente.
- La declinación requiere de una exención firmada, que se encuentra en el Apéndice F.
- Se ofrecerán dosis de refuerzo gratuitas si así lo recomienda el Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos.

Empleados de Categoría II

- La vacunación se ofrecerá dentro del transcurso de 24 horas después de un incidente de exposición.
- La declinación requiere una exención firmada que se encuentra en el Apéndice F.

Evaluación y Seguimiento Después de la Exposición:

Todos los empleados deben reportar inmediatamente cualquier incidente de exposición a

Esta persona deberá investigar y documentar cada incidente de exposición. Después del reporte de un incidente de exposición, el empleado expuesto deberá recibir de inmediato una evaluación y un seguimiento confidencial después de la exposición, proporcionado por

La evaluación y el seguimiento después de la exposición deberá incluir, como mínimo, los siguientes elementos:

- **La documentación de la vía de exposición** y las circunstancias en las que se produjo la exposición.
- **La identificación y documentación del individuo fuente**, a menos que se pueda establecer que dicha identificación no es posible o está prohibida por la ley estatal o local.
- **La realización de pruebas y documentación de la muestra de sangre del individuo fuente** tan pronto como sea posible y después de obtener su consentimiento (en caso de ser necesario) para determinar la infectividad del VHB y del VIH. En caso de que no se pueda

obtener el consentimiento, establecerá la documentación que requiera legalmente que no se ha podido obtener dicho consentimiento.

- **No es necesario repetir las pruebas cuando ya se sabe que el individuo fuente está infectado por el VHB o el VIH.**
- **Los resultados de las pruebas realizadas al individuo fuente se pondrán a disposición del empleado expuesto,** y se le informará al empleado sobre las leyes y regulaciones aplicables relativas a la divulgación de la identidad y del estado infeccioso del individuo fuente.
- **Se tomará una muestra de sangre del empleado expuesto tan pronto como sea posible y se analizará una vez obtenido el consentimiento.**
- **Al empleado expuesto se le ofrecerá la posibilidad de someterse a un análisis de sangre para determinar su estado serológico con respecto al VHB y al VIH.** La muestra de sangre se conservará por hasta 90 días para permitir que el empleado pueda decidir si se le debe realizar un análisis de sangre para determinar su estado serológico con respecto al VHB y al VIH.

Los nombres de los empleados que contraigan VHI, VHB o tuberculosis no se incluirán en el registro 300 de OSHA.

- **Información proporcionada al profesional de servicios de salud.**
Después de que se produce un incidente de exposición, el profesional de servicios de salud responsable de la vacuna contra la hepatitis B del empleado expuesto, así como el profesional de servicios de salud que proporciona la evaluación después de la exposición (si es que es diferente), será proporcionado con lo siguiente por parte de
 - Una copia del [29 CFR 1910.1030](#), Estándar de los Patógenos Transmitidos por la Sangre de OSHA, haciendo énfasis en los requisitos de confidencialidad que se contienen en él.
 - Una descripción por escrito de las funciones del empleado expuesto que están relacionadas con el incidente de exposición.
 - Documentación por escrito de la vía de exposición y las circunstancias bajo las cuales ocurrió la exposición.
 - Resultados de los análisis de sangre del individuo fuente, si están disponibles.
 - Todos los expedientes médicos relevantes para el tratamiento adecuado del empleado, incluyendo su estado de vacunación.
- **Opinión por escrito del profesional de servicios de salud.**
El empleado expuesto recibirá una copia de la opinión por escrito del profesional de servicios de salud que realizó la evaluación dentro del transcurso de 15 días a partir de la finalización de la evaluación por parte de



La opinión por escrito del profesional de servicios de salud sobre la vacunación contra la hepatitis B se limitará a indicar si la vacuna contra la hepatitis B está recomendada para el empleado y si el empleado ha recibido la vacuna. La opinión por escrito del profesional de servicios de salud sobre el seguimiento después de la exposición se limitará ÚNICAMENTE a la siguiente información:

- Una declaración en la que se indique que se le ha informado al empleado sobre los resultados de la evaluación.
- Una declaración en la que se indique que se le ha informado al empleado sobre cualquier condición médica resultante de la exposición a sangre o a otros materiales potencialmente infecciosos que requiera una evaluación o tratamiento adicional.

Otros hallazgos o diagnósticos resultantes del seguimiento después de la exposición permanecerán confidenciales y no se incluirán en el reporte por escrito.

Etiquetas y Señales

Las etiquetas de riesgo biológico deben colocarse en los contenedores de desechos regulados y en las áreas que contengan sangre o materiales potencialmente infecciosos. Esto será la responsabilidad de

Capacitación

La capacitación debe ser proporcionada al momento de la asignación inicial y, a partir de ahí anualmente, o cuando se produzcan cambios en las tareas o en los procedimientos que afecten a la exposición ocupacional de los empleados. Debe adaptarse al nivel educativo y al idioma de los empleados afectados y ofrecerse durante el turno de trabajo normal. La capacitación será supervisada por

. Esto deberá incluir:

- Una copia del 29 CFR 1910.1030, Estándar de los Patógenos Transmitidos por la Sangre de OSHA.
- Un análisis de la epidemiología y los síntomas de las enfermedades transmitidas por la sangre.
- Una explicación de los modos de transmisión de los patógenos transmitidos por la sangre.
- Una explicación del Plan de Control de la Exposición a los Patógenos Transmitidos por la Sangre de la Compañía, y cómo los empleados pueden obtener una copia del plan.
- Una descripción y una identificación de las tareas, responsabilidades y funciones que pueden implicar una exposición.
- Una explicación del uso y las limitaciones de los métodos empleados por la Compañía para reducir la exposición (tal como controles de ingeniería, prácticas de trabajo y PPE).
- Información sobre los tipos, el uso, la ubicación, la retirada, la manipulación, la descontaminación y la eliminación del PPE.
- Una explicación de los criterios en los que se basa la selección del PPE.



- Información sobre la vacuna contra la hepatitis B (incluyendo su eficacia, seguridad, método de administración y beneficios), así como una explicación de que la vacuna se administrará sin costo alguno para el empleado.
- Instrucciones sobre las acciones adecuadas a tomar y las personas a las que hay que contactar en caso de una emergencia relacionada con sangre o con otros materiales potencialmente infecciosos.
- Una explicación de los procedimientos que deben seguirse en caso de que ocurra un incidente de exposición, incluyendo el método para reportar y el seguimiento médico.
- Información sobre la evaluación y el seguimiento después del incidente, requeridos para todos los incidentes de exposición.

Mantenimiento de Registros

- **Registros Médicos:**

Los registros médicos serán mantenidos por y conservados en

Los registros médicos deberán incluir:

- El nombre y otros datos que identifiquen directamente al empleado.
- Una copia del historial de vacunación contra la hepatitis B del empleado, incluyendo las fechas de vacunación.
- Una copia de todos los resultados de los exámenes, pruebas médicas y procedimientos de seguimiento.
- Una copia de la información proporcionada al profesional de servicios de salud, incluyendo una descripción de las funciones del empleado relativas al incidente de exposición, así como la documentación de las vías y circunstancias de la exposición.

- **Registros de Capacitación:**

Los registros de capacitación serán mantenidos por y se conservarán por tres años a partir de la fecha de la capacitación. Los registros se conservarán en

Los registros de capacitación deberán incluir:

- Las fechas de las sesiones de capacitación.
- Un resumen en el que se describe el material presentado.
- Los nombres y las cualificaciones de las personas que imparten la capacitación.
- Los nombres y los puestos de trabajo de todas las personas que asistieron a las sesiones de capacitación.



- **Disponibilidad de los Registros:**
La Compañía proporcionará acceso a los registros de los empleados siempre que un empleado (o su representante designado) lo solicite. Dicho acceso se proporcionará en un plazo, lugar y forma razonable, según lo establecido en el 29 CFR 1910.1020(e). Solo se le dará acceso a sus propios registros al empleado (o a su representante designado).
- **Transferencia de Registros:**
Si la Compañía deja de operar y no hay un empleador sucesor que reciba y conserve los registros, se deberá contactar al Director del Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (National Institute for Occupational Safety and Health -NIOSH, por su nombre y siglas en inglés) tres meses antes del cese de operaciones.
- **Evaluación y Revisión:**
Este Plan de Control para la Exposición a los Patógenos Transmitidos por la Sangre se revisará al menos una vez al año para evaluar su eficacia y, cuando sea necesario, para incorporar los cambios introducidos en el estándar o en el área de trabajo, y lo hará



Apéndice F

Declinación de la Vacuna contra la Hepatitis B

Yo entiendo que, debido a mi exposición ocupacional a sangre u otros materiales potencialmente infecciosos, puedo correr el riesgo de contraer la infección por el virus de la Hepatitis B (VHB). Se me ha dado la oportunidad de vacunarme contra la Hepatitis B, sin ningún costo para mí. Sin embargo, por el momento yo declino la vacuna contra la hepatitis B.

Yo entiendo que, al rechazar esta vacuna, sigo corriendo el riesgo de contraer la grave enfermedad de la Hepatitis B.

Si, en el futuro, yo continúo estando expuesto en el trabajo a sangre u otros materiales potencialmente infecciosos y deseo vacunarme contra la Hepatitis B, podré recibir la serie de vacunas sin costo alguno para mí.

Firma del Empleado

Fecha

Firma del Testigo

Fecha



www.txsafetyatwork.com

1-800-252-7031, Option 2

*The Texas Department of Insurance,
Division of Workers' Compensation (DWC)-Workplace Safety*

P.O. Box 12050
Austin, TX 78701-2050

Disclaimer: Unless otherwise noted, this document was produced by the Texas Department of Insurance, Division of Workers' Compensation using information from staff subject specialists, government entities, or other authoritative sources. Information contained in this fact sheet is considered accurate at the time of publication. For more free publications and other occupational safety and health resources, visit www.txsafetyatwork.com, call 800-252-7031, option 2, or email resourcecenter@tdi.texas.gov.